**ANEXOS**

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

**PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26, oficina 2615, Edificio “José Félix de Restrepo”

Medellín, Antioquia

REF: Ofrecimiento en Permuta de bienes inservibles autorizada mediante Resolución No. DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020.

................................................................., me permito presentar la OFERTA relacionada con el Ofrecimiento Público de la Permuta de un lote de bienes inservibles autorizado mediante Resolución No. DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020, el cual consta de 3.607 elementos - muebles y enseres.

Declaro así mismo que:

1. Esta OFERTA y el contrato de permuta que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el ofrecimiento público, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato de permuta en el plazo señalado en el Ofrecimiento Público.

4. La presente OFERTA consta de ( ..... ) folios debidamente numerados.

5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003), Artículo 66, parágrafo que versa sobre deudores morosos)

6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente: Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ciudad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Tel. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fax \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín -Antioquia informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del oferente

C.C. No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO No. 2**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

**PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 oficina 2615 Edificio “José Félix de Restrepo”

Medellín, Antioquia

REF: Ofrecimiento en Permuta de bienes inservibles autorizada mediante Resolución No. DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020:

..............................................................., en mi calidad de Representante legal de.......... ................................................................., me permito presentar la OFERTA relacionada con el Ofrecimiento Público de la Permuta de un lote bienes inservibles autorizado mediante la Resolución DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020, expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, cuyo objeto consiste en recibir a cambio del valor ofertado los elementos determinados por la entidad en los documentos “*Estudios previos*” y “*Ofrecimiento público para permuta*”.

Declaro así mismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar oferta

2. Esta oferta y el contrato de permuta que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que represento.

3. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el ofrecimiento público, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato de permuta en el plazo señalado en el ofrecimiento público.

5. La presente oferta consta de (............) folios debidamente numerados.

6. Declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad que represento no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003), Artículo 66, parágrafo que versa sobre deudores morosos)

7. La sociedad señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta solicitud de oferta, la siguiente: Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Departamento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Tel. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fax\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

8. Me obligo para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín-Antioquia a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante legal

C.C. No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_expedida en

**ANEXO 3**

**CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN**

Medellín

REF: Ofrecimiento en Permuta de bienes inservibles autorizada mediante Resolución No. DESAJME20-8353 del 27 de octubre de 2020.

...................., identificado con cédula…………… de ……………me permito presentar la propuesta relacionada con el ofrecimiento público para permuta de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) está integrado por:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN o NIT | ITEM A REALIZAR | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

3. El representante del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con C.C. No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es la determinada en la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de 2021.

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).

Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 4**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 oficina 2615 Edificio “José Félix de Restrepo”

Medellín, Antioquia

**REF** Ofrecimiento público para la permuta de un lote de 3.607 elementos

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando como representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Nit número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que el valor de la propuesta económica se estima en la suma de $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota 1**: **EL** **AVALUO DEL LOTE:** El avalúo comercial objeto de Permuta es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.416.667) M/L,** razón por la que las ofertas deben ser de igual o superior valor.

**Nota 2:** La Entidad una vez estudiado y escogido el proponente que ofrezca las condiciones económicas más favorables para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, informará al proponente escogido los detalles de los elementos que se recibirán a cambio del lote de muebles y enseres inservibles, los que deberán entregar con las respectivas facturas de compra. La Entidad no recibirá el valor ofertado en dineroy se recibirán dentro de los (10) diez días calendarios siguientes, contados a partir de la suscripción del contrato, en todo caso, antes de la entrega del lote de muebles y enseres inservibles.

**Nota 3:** La oferta económica debe expresarse en pesos colombianos sin decimales, la Entidad no tendrá en cuenta las propuestas que estén por debajo del valor establecido, esto es **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.416.667) M/L.**

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal

C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Oferente

Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_